

BUIN, 23 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 304 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras a), b), c) y g), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 328, de fecha 29 de enero de 2025, se aprueba el programa **Protección Ribera Río Maipo**, a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1141, de fecha 31 de marzo de 2025, se aprueba el programa **Mantención PTAS Areneros**, a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1142, de fecha 31 de marzo de 2025, se aprueba el programa **Construye en Buin**, a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

4.- El **Memorándum N° 806** de fecha 04 de agosto de 2025, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar las modificaciones de los programas dependientes de la Dirección de Obras Municipales, los cuales presentan variaciones presupuestarias vigentes al 30 de junio de 2025. Adjunta:

• Situación Presupuestaria de Gastos Obligaciones-Preobligaciones del 01.01.2025 hasta el 30.06.2025, emitido con fecha 29.07.2025.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la modificación.

DECRETO.

1.- Apruébese las modificaciones de los programas dependientes de la Dirección de Obras Municipales, los cuales presentan variaciones presupuestarias vigentes al 30 de junio de 2025; las cuentas presupuestarias modificadas de cada programa son las siguientes:

Protección Ribera Río Maipo.

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Ppto. Vigente al 01/01/2025	Ppto. Vigente al 30/06/2025 (modificado)
215.22.06.999	Otros	260103: Gestión Río Maipo y Topografía	\$945.000.-	\$945.000.-

Mantención PTAS Areneros.

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Ppto. Vigente al 01/01/2025	Ppto. Vigente al 30/06/2025 (modificado)
215.22.06.006	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	260201: Planta de tratamiento	\$27.000.000.-	\$28.298.000.-
215.34.07	Deuda flotante	260201: Planta de tratamiento	\$0.-	\$2.000.000.-

Construye en Buin.

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Ppto. Vigente al 01/01/2025	Ppto. Vigente al 30/06/2025 (modificado)
215.21.04.004.003	Obras Municipales	260401: Construye en Norma	\$114.212.000.-	\$128.606.000.-
215.22.04.001	Materiales de oficina	260401: Construye en Norma	\$0.-	\$165.000.-

2.- Lo anterior, se sustenta en la necesidad de actualizar las variaciones en materia presupuestaria y de gasto que han sufrido los programas durante su ejecución correspondiente al año en curso. Además, cabe señalar que dichas modificaciones no constituyen alteraciones en los objetivos, actividades, indicadores ni otros componentes relativos al contenido de los programas mencionados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG, VZS, MSS.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2025\Modificación Programas D.O.M..doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE